



Resolución No. 095-CIG-2020

Concejales miembros

Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

Dra. Ximena Abarca

Secretaria de Salud

Sra. Verónica Paulina Moya Campaña

Secretaria Ejecutiva - Consejo de Protección de Derechos

Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión extraordinaria realizada el 14 de diciembre de 2020, al tratar el segundo punto del orden del día, respecto a la "Presentación por parte de la Secretaría de Salud referente al *"Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades"*; **resolvió:** Solicitar que:

- Hasta el día de hoy 14 de diciembre de 2020, se remita de forma oficial a la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito el *"Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades"* y las presentaciones de power point expuesta por parte de la Secretaría de Salud.
- En el plazo de ocho días se entreguen el *"Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades"* final con las observaciones procesado de las concejalas y del Consejo de Protección de Derechos.
- La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, realizará una mesa de trabajo en quince días; una vez que se cuenten con los insumos finales del *"Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En*



el cual se incluye la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades”.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso

Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 050 de 14 de diciembre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2020-14-12	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-14-12	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión